

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Solemne, de fechas 11 y 12 de septiembre de 2013, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Consulta Pública del proyecto del Plan Parcial denominado “Residencial San José”, en la Delegación de San José de Gracia, Jalisco,

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la escrituración de la calle “Los Perones”, con una superficie de 770.36 m2, ubicada por la Avenida Santa Bárbara, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Apoyar al Jardín de Niños “Juan Escutia” con la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N) mensuales, para el pago de renta del local, y \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago del agua potable de dicha Institución.

SEGUNDO: Lo anterior, se tomará del Presupuesto de Egresos 2013, del Proyecto EYC-1601-442-APOYO A LA EDUCACIÓN, partida 445. Dicho apoyo será a partir del mes de septiembre de 2013 y hasta diciembre de 2013.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Prestar la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de la cuenta corriente del Municipio, para abonárselos al préstamo que hizo ASTEPA, mediante Acuerdo N° 095-2012/2015, de fecha 13 de febrero del año en curso y Acuerdo N° 133-2012/2015, de fecha 28 de febrero de 2013.

SEGUNDO: El préstamo anterior se pagará en cuanto se reciba el dinero del crédito solicitado para la obra del Acueducto El Salto-Tepatitlán.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La ampliación del Presupuesto de Ingresos, en la cuenta N° 83011, de Convenios, de \$6'250,000.00 (Seis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$7'260,000.00 (Siete millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la Aportación Estatal a través del Programa FISE 2013, por la cantidad de \$1'010,000.00 (un millón diez mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la Casa de Salud, en fraccionamiento Rinconada "San Pablo".

SEGUNDO: La creación de un nuevo proyecto en el Presupuesto de Egresos 2013, por la cantidad de \$1'010,000.00 (un millón diez mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 612, para la construcción de la Casa de Salud, en fraccionamiento Rinconada "San Pablo".

TERCERO: Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la celebración del convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Salud, para la aportación del recurso por \$1'010,000.00 (un millón diez mil pesos 00/100 M.N.), y la ejecución de la obra "Construcción de la Casa de Salud", en el fraccionamiento Rinconada San Pablo".

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, para elaboración de un Atlas de Caminos Rurales y la Base de Datos Geográficos para Análisis Especiales de la Ubicación de la Infraestructura Asociada.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: Celebrar Convenio de Colaboración y Apoyo de Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios, para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las Personas Adultas del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, lo anterior en los términos del Convenio que se suscriba.

SEGUNDO: De igual forma, se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho Instrumento Jurídico.

VII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

VIII.- VARIOS.